

ANT.: Of. Res. N°P-06 de
06.03.87.-

Su Of. II. JUZMIL 80
de 11.05.87.-

SANTIAGO, 1 MAR 1988

DE : ABOGADO PROCURADOR GENERAL
AL : SEÑOR BRIGADIER GENERAL
DON JAIME GONZALEZ VERGARA
JUEZ DEL 2° JUZGADO MILITAR
SANTIAGO

Mediante el oficio señalado en el antecedente, US. tuvo a bien informar sobre las causas seguidas por infracción a la Ley N° 18.314, remitidos a la Justicia Ordinaria, por incompetencia.

A objeto de completar y actualizar dicha información, agradeceré a US. remitir los mismos antecedentes solicitados, respecto de aquellas causas en que se hubiere declarado incompetente con posterioridad a la fecha de un oficio, ya mencionado anteriormente.

Saluda atentamente a US.



Ambrosio Rodríguez Quiros
AMBROSIO RODRIGUEZ QUIROS
Abogado Procurador General

CCC/MVP/mrg.
CCC/MVP/mrg.

Distribución:

- Sr. Juez del 2° Juzgado Militar
- Carpeta
- Archivo Procuraduría.-